

Ministerio de Turismo

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Institución: Ministerio de Turismo

Nombre: Solicitud de Acceso a la Información Pública

Dirección: Puede ser por medio de correo electrónico a: oficialdeinformacion@mitur.gob.sv, vía telefónica al 2241-3200 Ext 116 y de manera presencial a la siguiente dirección: Edificio Century Tower 11° Nivel, Boulevard Sergio Viera De Mello #243, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

Horario: De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar a medio día.

Tiempo de respuesta: de 7 - 10 días

Área responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública

Encargado del servicio: Oficial de Información

Descripción: La Unidad de Acceso a la Información Pública tiene como principal objetivo gestionar y brindar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública que les requieran, a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, en los plazos y formas establecidas por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), su respectivo reglamento y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Requisitos generales:

- Llenar el Formulario de Acceso a la Información Pública, siempre que conste su firma o huella
- Presentar Documento de Identidad (revés y derecho)

Costo: La obtención y consulta de la información pública se regirá por el principio de gratuidad, en virtud del cual se permitirá el acceso directo a la información libre de costos. Los documentos en que la ciudadanía requiera reproducción impresa y fotocopia, será de manera gratuita. Los envíos por vía electrónica no tendrán costo alguno. En caso de copias magnéticas o electrónicas, el interesado deberá aportar el medio en que será almacenada la información.